60 Festival de la Canción de Alhama

1 de Agosto 2026

a las 11 de la noche

Patio Renacentista del Carmen

Excmo. Ayuntamiento
ALHAMA DE GRANADA
Concejalía de Fiestas

Diputación de Granada

Palacio de los Condes de Gabia

Patronato de Estudios Alhameño

BASES PARA LA EDICIÓN 60 DEL FESTIVAL DE LA CANCIÓN DE ALHAMA

Se convoca la 60 edición del Festival de la Canción de Alhama que se celebrará el día **1 de agosto de 2026**, en el municipio de Alhama de Granada.

CATEGORÍAS

Podrán participar todos aquellos grupos, dúos y solistas que lo deseen siempre y cuando presenten su canción como se indica en las bases y serán seleccionadas 10 canciones de entre los participantes.

PREMIOS

Se otorgarán galardones especiales por parte de autoridades de toda la región andaluza y además estos 3 ganadores recibirán los siguientes premios económicos

1º PREMIO 3000 €
2º PREMIO 2000 €
3º PREMIO 1000 €

Las cantidades indicadas estarán sujetas a las retenciones fiscales legalmente aplicables.

CONDICIONES

Los solistas o grupos participantes deben reunir los siguientes requisitos:

- Presentar una sola canción a interpretar que deberá ser original e inédita, con una duración máxima de **5 minutos**, de la que deberá presentar copia de la letra junto a la solicitud.
- La participación está abierta a cualquier persona mayor de 12 años.
- Tanto las voces principales como los coros deben ser en riguroso directo, no pudiendo incluirse ninguna voz en “playback”. La parte musical de la canción si será grabada previamente.
- La persona inscrita sólo se considerará participante del concurso en caso de cumplir los requisitos mencionados en las bases y condiciones, y siempre que la información proporcionada sea verdadera. En consecuencia, en el supuesto de proporcionar datos falsos y/o inexactos, será automáticamente eliminada del concurso, y de haber resultado ganadora perderá el derecho a obtener el premio. La organización se reserva el derecho de verificar y comprobar la veracidad de los datos otorgados por la persona participante.
- Todo participante menor de 18 años deberá contar con la debida autorización de sus padres (o tutor legal en su caso) para participar en el concurso.
- Para participar en esta edición habrá que enviar un correo electrónico a: **alhamafestival@gmail.com** antes del **6 de julio de 2026 a las 00:00 horas**.
- En el correo deberá incluirse la hoja de inscripción que puede descargarse en la página del Ayuntamiento de Alhama de Granada **www.alhama.org**
- La confirmación de esta recepción será la que indique la inscripción en el mismo.
- Las canciones deberán ser originales y de autoría propia de quienes las presenten o de quienes ostenten legítimamente los derechos necesarios para su interpretación.
- Quedan expresamente desestimados aquellos temas que hayan sido premiados con anterioridad en otros certámenes.

CONOCIMIENTOS DEL FALLO DE LA COMISIÓN

Una vez finalizado el plazo para la recepción de solicitudes de participación con el material adjunto, la Comisión del Festival seleccionará y decidirá las canciones finalistas.

Los finalistas conocerán el fallo de la Comisión antes del **20 de julio de 2026** a través de nuestras redes sociales y telefónicamente.

Los finalistas seleccionados se comprometen a actuar el día **1 de agosto de 2026**, dentro de las actuaciones organizadas en el marco del Festival y junto a artistas invitados.

Una vez finalizada la última actuación el jurado se reunirá para deliberar.

Seguidamente se dará a conocer el fallo del jurado.

El ganador se compromete a participar en la difusión y promoción de la siguiente edición del festival, sin recibir compensación económica por la actuación.

La remisión de la solicitud de participación supone la aceptación de las presentes bases, así como la cesión en materia de uso de datos personales y material relacionado con el mismo.

La participación en el Festival implica la autorización al Ayuntamiento de Alhama de Granada para grabar, fotografiar y difundir las actuaciones realizadas durante el certamen a través de medios de comunicación, redes sociales, publicaciones institucionales y otros soportes de carácter promocional o cultural.

Esta autorización tendrá carácter gratuito y estará limitada a fines de promoción y difusión del Festival.

La propiedad intelectual de las obras seguirá correspondiendo a sus autores.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados serán tratados por el Ayuntamiento de Alhama de Granada con la finalidad de gestionar la participación en el Festival.

Las personas participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y demás previstos en la normativa vigente en materia de protección de datos.

La información detallada sobre el tratamiento de datos podrá consultarse en la sede electrónica municipal.

INFORMACIÓN

Para cualquier consulta relacionada con el Festival:

Ayuntamiento de Alhama de Granada

Dirección: Carrera Fco. de Toledo, nº 10, 18120 Alhama de Granada (Granada)

Teléfono: **672 480 107**

Correo electrónico: **alhamafestival@gmail.com**

La Organización se reserva la facultad de interpretación y el derecho de alteración de las mismas si las circunstancias lo requieren.

Hoja de inscripción 2026

60 FESTIVAL DE LA CANCIÓN DE ALHAMA

Nombre del intérprete o grupo musical

Estilo musical

Nombre de la persona de contacto

Población

Provincia

Teléfono de contacto

Correo electrónico

Edad de los miembros del grupo

Página web y/o enlaces a redes sociales

Título canción adjunta (formato mp3)

Enlace a algún vídeo del grupo

El Ayuntamiento Alhama de Granada es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD): Fines y legitimación del tratamiento: captación de imágenes y vídeos de las actividades llevadas a cabo por el Responsable del tratamiento para dar publicidad de las mismas en los medios de comunicación (por consentimiento del interesado, art. 6.1.a GDPR). Criterios de conservación de los datos: se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. Comunicación de los datos: no se comunicarán los datos a terceros sin su consentimiento, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento. - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (https://www.ctpdandalucia.es/) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Datos de contacto para ejercer sus derechos: Ayuntamiento Alhama de Granada. Carrera Francisco de Toledo, 10 - 18120 Alhama de Granada (Granada). E-mail: dpd@alhamadegranada.info